

REGLAMENTO PARA USO DEL TRANSPORTE ESCOLAR



Dirección de Planta Física y Seguridad

El transporte escolar es un servicio que se ofrece de manera gratuita a toda la comunidad del Campus Ciudad de México, con un número de matrícula o nómina vigente.

1. El usuario deberá tramitar su holograma semestral, mediante su registro electrónico, donde elegirá una ruta, en horarios disponibles de llegadas y regresos, una vez realizado, deberá recoger su holograma presentando su credencial vigente en las oficinas del Transportec, de acuerdo a las fechas establecidas.
2. Por su seguridad, todos los alumnos, personal docente y administrativo, deberán presentar su credencial vigente al operador de forma obligatoria al momento de abordar el autobús, respetando la ruta que haya elegido en su registro.
3. En caso de extravío de credencial, deberás tramitar la reposición de la misma, y para poder hacer uso del transporte, será necesario presentar comprobante de pago y una identificación.
4. En caso de olvido de la credencial, tendrás que presentar una identificación oficial y un documento que te acredite como alumno del Campus.
5. Queda prohibido hacer cualquier pago a los operadores.
6. No está permitido apartar lugares con objetos.
7. Se prohíbe comer y fumar dentro de las unidades, ya que la unidad que presta el servicio de transporte, se considera una extensión del Campus.
8. Los operadores del Transporte son una autoridad dentro y fuera de las unidades, tienen la obligación de respetar y de hacer respetar el reglamento y las disposiciones contenidas en este documento.
9. Todo acto de indisciplina dentro de las unidades será sancionada de acuerdo con el reglamento del Instituto, incluyendo el mal uso o maltrato de las unidades de transporte.
10. En caso de retraso en su llegada de alguna de las rutas, se emitirá un justificante de retardo a quienes hayan sido afectados, este trámite se realizará en las oficinas de Transportec.
11. Las credenciales del Instituto son intransferibles, y se sancionará con base en el reglamento a quien facilite o preste su credencial, así como cualquier otro mal uso de la misma.

12. Eres el único responsable de tus objetos personales. El Instituto y concesionario de transporte **NO** se hacen responsables por los objetos olvidados o dañados dentro de las unidades.
13. Por tu seguridad el ascenso solo se permitirá en los lugares establecidos en cada ruta.
14. Los descensos dependerán de la solicitud del usuario siempre y cuando sea en un lugar permitido y será necesario solicitarlo con la debida anticipación.
15. Para cualquier reporte o incidente que suceda dentro de la unidad deberás hacerlo al teléfono 54 83 20 54 o 54 83 17 88 al e-mail transporte.ccm@servicios.itesm.mx, o jgalan@itesm.mx
16. Este documento y cualquier asunto no señalado en el mismo estarán sujetos a los lineamientos que dicte el Reglamento General de Alumnos del Sistema Tecnológico de Monterrey.

Coordinación de Transporte Escolar

Dirección de Planta Física y Seguridad.